

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

Viernes 29 Diciembre 1871

AÑO I.

NUM. 62.

AVISO AL PARTIDO LIBERAL.

Con objeto de conmemorar la muerte del ilustre patriota y denodado general D. Juan Prim y Prats van á tener efecto los siguientes actos:

1.º Solemnidad en la noche del día 1.º de Enero de 1872, en el teatro de esta capital.

2.º Para llevar á efecto este pensamiento, se ha abierto una suscripción en la sede de «El Círculo Progresista».

3.º BOMBARDEO DE TOLÓ. La tarde del día 17 de Octubre, entre las 6 y las 7 de la tarde, se efectuó el bombardeo de la corbeta *Vencedora*.

4.º El cañonero *Ataraya* estaba ya en movimiento el día 1.º de Noviembre.

5.º En la noche del día 1.º de Noviembre se verificó la reunión de los señores comandantes de los buques de la escuadrilla.

6.º El día 1.º de Noviembre se reclamaba un cautivo, por cuya razón, entre otras, se amonestaba al sultán.

7.º Esta nota, importante por más de un concepto, ha sido presentada al sultán.

8.º Los motivos poderosos del Gobierno para impedirle, un plazo de veinticuatro horas que cumpliría el día 19 de las siete de la mañana, hora en la cual, si el cautivo en cuestión no estaba á bordo, se le debía bombardear.

9.º Durante esta exposición acompañaban las consideraciones de reflexión que debía prestarse á la resolución en la que no solamente se comprometía su existencia y su vida, sino la vida y los intereses de sus subditos.

10.º Esta nota, importante por más de un concepto, ha sido presentada al sultán.

11.º El día 18 de la mañana, presentándose á las doce del día á bordo de la corbeta *Vencedora* el intérprete Andan.

12.º El intérprete Andan se permitiera ir á tierra el día 19 de la mañana para hablar con el sultán y contestar la petición que le fue hecha.

13.º A las seis de la tarde la capitana volvió á llamar á los señores comandantes para comunicarles órdenes e instrucciones verbales, toda vez que el sultán no había dado cuenta de su persona.

14.º En este momento se presentó de nuevo el capitán *Ataraya*, pidiendo un nuevo plazo para buscar el cautivo en la petición que le fue concedida, prolongándose irremediablemente hasta las cinco de la tarde del día siguiente.

15.º Durante esta noche se notó algún movimiento en el pueblo, sintiéndose ruido de clavar, escarros y viéndose retirar tanto moros como chinos al monte y sembradas cargadas de objetos.

16.º Oíanse voces de vez en cuando, dispararon dos lanzas, y luces verdes y rojas que se trasladaban de un punto á otro, indicaban el movimiento en que se encontraban.

17.º Hallándose en el momento de irse á descansar, se oyeron los ruidos de las piezas de artillería.

18.º Por la mañana del día 19 nuestros buques efectuaron algunas operaciones, empujándose y empujándose para formar la línea, verificándose después de todos á las doce de la mañana la corbeta *Vencedora*.

19.º La línea formada por la escuadrilla estaba perfectamente la altura por mar al enemigo, dominando por completo la situación como después diremos.

20.º Comunicándose en este día dos órdenes en las que se previene el orden que había de seguirse en el combate, con todas las instrucciones oportunas constando en ellas particularmente la atención que se llamaba á los comandantes para que respetasen con sus fuegos el edificio donde se hallaba la bandera española como igualmente el barrio de los chinos.

21.º La hora se acercaba, el plazo estaba casi terminado.

minado, faltaban cinco cuartos de hora, no más, cuando una vinta se presentó en la *Vencedora*, con el intérprete Andan, un pliego de papel y un moro por cautivo.

Parece ser que en el contenido del pliego, el sultán negaba la existencia del cautivo que vio la *Valiente*.

La contestación del jefe de escuadrilla fué de otro modo, que no se conformaba con que el hombre, y se le llevara, que mañana contestaría y romería el fuego.

Con este motivo, y de haber tenido que ir á ver al tiempo en la tradición del pliego, que el negro y el intérprete se retiraron á la hora, hubo de empezar algo más tarde el fuego de la *Valiente*.

Demos cuenta ahora de la situación de la escuadrilla.

Esta ya hemos dicho que formaba una línea que cerraba la salida del enemigo y dominaba su situación. La corbeta *Vencedora* estaba en el centro de la línea, el que coincidía con el centro de población.

Este bando de labor, por la parte de esta y habiéndose arrojado casi por la amura de la misma, se encontraba la *Constancia*, la que daba su banda de estribor á la población, cerraba la línea por la parte O. de la población el cañonero *Ataraya*.

Dominando uno de los barrios de los moros, por la parte de la *Vencedora*, y continuando dominando la parte S. del pueblo, y dirigido sus fuegos sobre las casas y barrios de los moros, quedando en el centro el barrio de los pantanos, respetados según se ha dicho.

Todo ya dispuesto, se comenzó el fuego de combate, el que pronto y rápidamente se ordenó, merced á la instrucción y buena disciplina de nuestros marinos, y como igualmente el hostil, de sangre y servicio sanitario, se arrojaron audaces, y momentos después, tremolaban en los topes los pabellones de combate.

Esto hubo de producir alguna agitación en el pueblo, en donde se veían numerosos grupos armados y además bastantes vititas y paños salían de la población á refugiarse fuera de la línea de combate, como igualmente muchos de los chinos izaron bandera blanca.

El telegrafo de la *Capitana* hizo señalar un momento después el cañonero *Joló* hizo retumbar el primer estampido de su cañón, que anunciaba que el momento de la justa satisfacción había llegado.

La corbeta *Constancia* hizo el segundo disparo, que no debió ser tan acertado como fatal para los jacobinos, pues un grito de terror y hambres salieron del seno de una turba numerosa.

Los cañoneros *Ataraya* y *Ataraya* combatiéron sus tiros á un tiempo, los que con sus cañones y artillería cooperaban y no en pequeña escala á desempeñar su misión y algunos instantes después la corbeta *Vencedora* con sus cañones destruyeron el centro de la población.

La mayoría de los tiros fueron en buenos efectos, resultando seis entre otros, del combate, que produjeron el efecto de que se despreciándose uno solo que quedó en el mar.

Entre los tiros hicieron también que mencionados uno del *Ataraya* y otro de la *Vencedora* que echaron á pique la embarcación del sultán.

Otro de la *Constancia* que derribó la casa de un dato.

Otro que no sabemos quién fué, pero que entrando la granada dentro de la casa reventó la misma. Un cañonero que tal vez fuera el *Joló*, derribó varios comederos de los escuadrones.

Prontoñana de las principales causas de los datos se desahucio cayendo sobre sí mismo, que danío sobre sus fincas el *Joló* solo, el que debió sin duda alguna enterrar á sus moradores.

Los tiros que iban dentro de la población, nos ocultaban sus resultados, los que casi siempre se deficiencia por los gritos y lamentos que se oían.

El barrio de los pantanos y la *Cañada* han sido igualmente destruidos, saliendo los casos del sultán que está situada por esta parte de la población, y donde el residio sin querer abandonar el edificio, se retiró á un lado.

La primera determinación suya fué reunir los datos, que quedaban en un bichar, disponiendo que se repartieran hombres de su ganta por todas partes para asegurarse de los heridos y evitar el robo. A pesar de estas precauciones justas, hubo de perderse los cadáveres se aprobación de las circunstancias para entrar al combate.

El *Lepanto* barco que á la sazón estaba allí fondeado, se encontraba lleno de chinos, en terminaciones que no había sido colocado en el puerto, y a pesar de esto un gran número de estos comerciantes escapados permanecieron en sus casas.

Gran parte del pueblo de *Joló* se hallaba retirado ya á las señas de la parte, no poco considerable permaneció en la población, reuniéndose en varias masas y vagaban, estando la principal en la cañada y alrededores de casa del sultán y en el extremo opuesto de la población y en la plaza.

Al recibir el sultán la contestación y última vez que se ocupó que se ocupó, fue de que llevarán á sus hijos y mujeres á otra población mas interna.

El fuego cada vez más intenso, padeciéndose calcular próximamente en número de 200 los proyectiles que entre granadas, metralla y bala rasa cayeron en menos de una hora.

No hay que decir que se las ha producido grandes destrozos, tanto de interés como personal. A las seis cesaron los fuegos, habiéndose con el último cañonazo el último barrote del sultán que quedó completamente esconado y derribado sobre las aguas, las que en las tinieblas de la noche le ocultaron en su seno.

Un momento después nuestros barcos tremolaban bandera blanca.

Inmediatamente los chinos salieron de sus casas, los que estaban en paños, en la mar regresaron á la población y el pueblo debió hacer otro tanto pues otra vez empezaron los gritos y alaridos.

Durante esta noche se tomaron las precauciones de la anterior, teniendo á los barcos, presentando *Joló* un aspecto triste por su silencio, interrumpido de vez en cuando por sus aclamaciones y algunos disparos, notándose por la parte E. de la población un resplandor débil, debido indudablemente á algún incendio, que acaso el cañonero *Ataraya*, produjo con sus disparos.

En la mañana del siguiente día se le remitió otro pliego al sultán, en que se le contestaba y se le mandaba en bichar el pabellón, dándole un plazo que terminaría á las cuatro de la tarde.

No podemos hoy dar más detalles. Nuestros buques no han sufrido detrimento, dos compañías de poca importancia en un contraataque y un marinero de la corbeta *Vencedora* un tanto herido en el palo, la parte de dicho buque. Los buques de los amoros nos posicionamos numerosas.

El día 20 el sultán no ha contestado, el pabellón no se ha izado, faltando media hora para terminar el plazo. Se cree que el sultán piensa contestar negativamente.

En la escuadrilla se notan algunos movimientos, pero nada de importancia.

Mensaje del presidente Grant.

El día 19 del corriente principio el Congreso XIII de los Estados Unidos, la segunda serie de sus sesiones. Una vez constituidas ambas Cámaras, se nombró una comisión para que fuese á participar al presidente de la Unión, el cual remitió su mensaje de costumbre dando cuenta del estado de los asuntos de la nación y haciendo á los Cuerpos colegisladores las recomendaciones que le parecieren oportunas.

Siendo grande la importancia de ese documento, ya por lo que calla, ya por lo que dice, lo reproducimos íntegro á continuación.

He aquí la traducción:

Al Senado y Cámara de representantes. Al digno tercer mensaje anual á los Cuerpos legislativos del gobierno, tengo el gusto de poder daros durante el año último se han de

Estados Unidos y la Gran Bretaña, el tratado de Washington. Las relaciones de los Estados Unidos con las naciones extranjeras continúan siendo amistosas. Durante el año último hemos presenciado el acontecimiento de dos grandes naciones que hablan un mismo idioma y tienen un mismo origen, arreglando pacíficamente, por medio de árbitros, cuestiones que podían en cualquier momento producir un conflicto hostil y sangriento entre ellas.

De este modo hemos sentado un principio que, si tiene buen éxito, podrá ser seguido por otras naciones menos civilizadas y ser por fin el medio de devolver á la industria millones de hombres que ahora están destinados á arreglar las disputas entre las naciones por medio de la bayoneta y el derramamiento de sangre.

Adjunta envío una copia del tratado concluido con S. M. Británica después de la clausura de las sesiones del Congreso, y otra de los protocolos de las conferencias de los comisionados que lo negociaron. En el documento están estipulados los medios de dirimir las cuestiones pendientes entre ambos países contratantes. Varias reclamaciones serán decididas por árbitros.

Recomendó al Congreso que destine cuantomas antes los fondos necesarios para la celebración de la conferencia de Ginebra y de las obras que han de formarse en los Estados Unidos, según previene el tratado. S. M. el rey de Italia, el presidente de la Confederación suiza y S. M. el emperador del Brasil han convenido, ya á petición de los poderes contratantes, en nombrar cada uno su representante en la conferencia de Ginebra. He mandado ya que se les diese las gracias por la prontitud con que procedieron y por la elección de personas tan eminentes y entendidas. S. M. el emperador de Alemania ha accedido también al deseo de los dos naciones aceptando el nombramiento de árbitro en la cuestión de límites entre los Estados Unidos e Inglaterra. Los dos poderes contratantes han admitido entre sí ciertos principios de derecho público por los cuales, habiéndose abrogado los Estados Unidos desde el principio de su independencia. Han acordado también comunicar la admisión de estos principios á las potencias marítimas é invitadas á que los acepten. Se están haciendo ya negociaciones para redactar la nota en que se ha de invitar á las otras naciones.

Canadá y el tratado. Recomendó la aprobación de las leyes necesarias por parte los Estados Unidos para poner en práctica los artículos del tratado referentes á las pesquerías, y á los demás asuntos pendientes entre este país y las posesiones inglesas del Norte América, á fin de que cuando Inglaterra decretase sus disposiciones, no haya demora por nuestra parte. Conviene que este asunto quede arreglado antes de que los pescadores americanos principien á hacer sus preparativos para la estación próxima.

Acompañó una copia de la comunicación que ha dirigido á los gobernadores de Nueva York, Pensilvania, Ohio, Indiana, Michigan, Illinois y Wisconsin, instándoles que influyan con los gobernadores de sus Estados respectivos para que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

que tomen las medidas necesarias á fin de

var á efecto el artículo del tratado referente á la navegacion de los canales que se surten de los lagos ó rios fronterizos, haciendo que las disposiciones sean igualmente provechosas para los habitantes de ambos países. Es de esperar que las legislaturas de esos Estados no demoraran sus acuerdos en vista de la importancia del objeto y de las ventajas que de él se derivan.

Renuevo mi recomendacion para que se destinen los fondos necesarios á fin de determinar con precision la posicion del paralelo 49 de latitud, el cual forma la linea divisoria entre los Estados y la Gran Bretaña, desde el lago Woods á la cima de las montañas Rocky. Si el Congreso legisla pronto acerca de esto, el departamento de la Guerra podria estacionar allí una fuerza durante el verano próximo.

Nuestra proteccion á los alemanes en Francia. Habiéndose reanudado las relaciones entre Francia y Alemania, he ordenado á nuestro representante diplomático y agentes consulares para que cesasen de proteger á los súbditos alemanes residentes en Francia. Dado á decir que nuestros representantes han cumplido tan delicado cargo con un tacto y una prudencia que, sin hacer la susceptibilidad de los franceses, hemos merecido las gracias del emperador de Alemania.

Relaciones estrangeras. El gobierno del imperio alemán continúa manifestando un espíritu amistoso hacia los Estados Unidos, y un deseo de armonizar con nuestra política justa y moderada hacia las potencias de Asia y repúblicas del Sur-América. Yo he dado seguridades de que esta nación abriga hacia Alemania los mismos sentimientos amistosos.

Han sido cambiados con el imperio austro-húngaro las ratificaciones de las conveniones consular y de naturalizacion. He recibido informe oficial de haber sido anexionados los Estados de la Iglesia al reino de Italia y de la traslacion de la capital italiana á Roma.

De acuerdo con la política seguida por los Estados Unidos, he reconocido estos hechos. Se han cambiado las ratificaciones de un tratado comercial con Italia, convirtiéndose las dos potencias á no capturar propiedad particular en alta mar en caso de guerra entre las dos naciones.

Reclamaciones contra España. El Congreso XII aprobó los fondos necesarios para formar una comision mixta que arreglase las reclamaciones contra España, originadas de la insurreccion en Cuba. Esta comision se ha organizado ya, y envío la adjunta correspondencia relativa á su formacion y jurisdiccion. Es de esperar que los comisionados acuerden una completa indemnizacion á los reclamantes por los danos que han sufrido. Ha sido un deber agradable de los Estados Unidos presidir una conferencia en Washington entre los plenipotenciarios de España y de las repúblicas aliadas de Sur-América, la cual dió por resultado un armisticio con seguridades razonables de una paz duradera.

Los Estados Unidos y Rusia. Nuestras antiguas relaciones de cordial amistad con Rusia no han sufrido alteracion alguna. La visita del hijo tercero del emperador es una prueba de que el gobierno moscovita no desea enfriar nuestra cordialidad, y la hospitalaria recepcion que hemos hecho al gran duque es otra de que nosotros estamos animados de los mismos sentimientos. La inexcusable conducta del ministro de Rusia en Washington hizo necesario pedir su relevo y rehusar recibir por mas tiempo á este funcionario como representante diplomático.

Era imposible, ya por de otro propio, ya por la dignidad del país, permitir á M. Catacaey continuar teniendo relaciones con este gobierno despues de sus abusos personales para con los empleados de este gobierno, y durante su persistente intervencion, por varios medios, en las relaciones de los Estados Unidos con otros países. De acuerdo con mis deseos, su gobierno me ha revelado de tener mas comunicacion con él, y el manejo de los asuntos de la legacion imperial ha pasado á manos de un caballero contra el cual no hay objecion alguna.

ALICANTE 29 DE DICIEMBRE DE 1871.

ACUSACIONES SIN FUNDAMENTO.

Al paso que los periódicos de oposicion suponen faltas ó culpas que todavia no se han cometido, para dirigir ágras é infundadas acusaciones al nuevo gabinete, sus amigos, con la irresistible lógica de la verdad, destruyen esas gratuitas acusaciones, y el país imparcial sabe por fortuna á qué atenerse.

He aquí con qué sencillez y con qué fuerza defiende La España Radical al señor Sagasta de censuras que todavia no ha merecido y que sin embargo se le han hecho ya:

«Poco deben importarle al Sr. Sagasta las censuras apasionadas que le dirigen amigos desleales; poco daño pueden hacerle inculpaciones injustas que no se fundan en otra razon que la razon bastarda de una suposicion gratuita, de una hipótesis falsa ó de un juicio erróneo y oficioso.

Los que censuran al Sr. Sagasta han olvidado por fuerza que no se pueden juzgar las intenciones de nadie, pues sus censuras hasta aquí no han sido encaminadas sino á los actos que en su política podrá consumir el Sr. Sagasta el día de mañana.

Esta es la verdad, nadie ha tenido para el hombre que dirige hoy la nave del Estado otra acusacion mas justificativa que esta: El Sr. Sagasta hará política conservadora.

No entraremos hoy á definir y determinar qué se entiende por política conservadora, y hasta qué punto puede ajustarse el criterio del partido progresista al de todos los demás partidos constitucionales; en esta inteligencia, únicamente haremos; á los que de conservador motejan al señor Sagasta, una sola pregunta: ¿Ha acentuado el Sr. Sagasta en sentido conservador algun acto de su política?

Si ó no?

Respondásenos negativa ó afirmativamente; nos dá lo mismo.

Si nos dicen que no, contestaremos: Pues guardad vuestras suposiciones para cuando tengan razon de ser; si nos dicen que si, discutiremos.

Cuando se hace una revolucion como la de Setiembre, cuando se escribe una Constitucion como la del 69, y cuando se funda una monarquia como la del año 70, y se trae á España una dinastía como la de la casa de Saboya, y un rey como Amadeo I, los hombres que han contribuido á levantar en su pátrio suelo este orden de cosas, deben procurar consolidarlo por todos los medios posibles que la Constitucion vigente les permite. Para conseguir esto se necesitaba primeramente determinar con firmeza la accion política de todos los partidos, y hacer ellos dos grandes agrupaciones que, estando dentro del derecho constituido, mantendria en todo su vigor las leyes liberales y sostendria fuertemente la dinastía de Saboya.

El Sr. Sagasta conspiró á este fin desde el primer momento, y todo el mundo sabe cuanto hizo por robustecer al partido progresista, en cuyas manos venia radicando el país sus gestiones político-administrativas.

No fué culpa del Sr. Sagasta que un hombre ambicioso y entregado á la pernicioso sugestion de una docena de intrigantes se pusiese entre él y su partido: no fué culpa suya si el Sr. Ruiz Zorrilla sacrificó, en un momento de celos, sagrados intereses. El pensamiento de todo buen patriota, de todo buen progresista, no podia ni debia ser otro que hacer por dar representacion á su partido en las Cortes y en el gobierno. Este pensamiento no pudo realizarse entonces y preciso es confesar que por ello se resintió hondamente la grande comunión progresista, siendo de todo punto necesario hacerlo tan pronto como las circunstancias lo permitian.

Pero no es esto, todo; vamos á hacer á los censuradores de oficio del Sr. Sagasta una concesion.

Concedámos que se apoya el Sr. Sagasta en el elemento unionista y en cuantos hombres importantes tenga la Cámara, sin mirar á su procedencia política; sino al hecho de que tengan reconocida, y aceptada la legalidad existente. ¿Falta el Sr. Sagasta con esto á la Constitucion?

¿Quién será mas constitucional de los dos? El Sr. Sagasta, apoyándose en elementos adictos á la Constitucion y al rey, ó el Sr. Zorrilla, apoyándose en elementos como el republicano y el carlismo?

Procedáse con lealtad y valentía; dígame con franqueza lo que se quiere, y nos entenderemos.

¿Qué constitucionalismo es el de esos hombres, agitadores insidiosos de la política personal, tratantes en negocios poco limpios, mercaderes de todo, concesionarios á cambio?

¿Qué motivos de agria censura les mueve hacia el Sr. Sagasta? ¿Qué pureza blasonan para creerse con derecho de arrojarse piedras?

¿Pero qué se puede esperar de unos hombres que llevan su impotente rabia

hasta morder la púrpura del trono que ellos mismos contribuyeron á levantar?

Ya cuando el rey, en uso de su prerogativa, dió el decreto de suspencion al Sr. Malcampo, elevaron su inoportuna protesta en un artículo de «Cortesia», que mereció al país su mas alto desprecio; y cuando en uso tambien de su prerogativa, encargó el rey al Sr. Sagasta formara ministerio, formulan otra protesta mayor en otro de sus periódicos, manifestando una vez más su dinastismo circunstancial y su sistemática rebeldia.

¿Qué pueden importarle al Sr. Sagasta censuras de semejantes hombres?

Los que se arrastran por el suelo no pueden creerse hasta llegar á las nubes.

Los tiros de la envidia no alcanzan nunca á los hombres leales.

LA LUZ ELÉCTRICA.

Atronando los aires, y muchas veces bajo la candente impresion sin duda, de la fiebre que como consecuencia natural de la intermitente que desde que ha venido al mundo padece el colega federal, viene pidiendo que se haga luz sobre el ya célebre expediente relativo á las obras de la Capilla del Hospital de San Juan de Dios, cuya cúpula se ha hundido recientemente por fortuna sin haber causado desgracia alguna personal. Creemos que nuestro colega no pretenderá monopolizar la justicia y la moralidad de que tan ardiente defensor se muestra, y admitirá nuestro concurso para que juntos hagamos, con buena fe y sano criterio, toda la luz necesaria; pañ esclarezcan los hechos y pedir de comun acuerdo que se exija la responsabilidad civil y criminal si la hubiere á las personas á quienes moral y legalmente debe exigirse. Nos consta que la Comision provincial se está ocupando de este importante asunto, y el momento no puede ser mas oportuno para que la prensa encargada de dirigir la opinion pública suministrando todos los datos que puedan conducir á que se forme un juicio recto é imparcial, tome una parte en el asunto y haga discretamente las indicaciones que estime convenientes para que el público logre conocer la verdad y señale con justicia las personas que deben aparecer responsables en primer término.

Hagamos la historia del expediente, en la subasta pública que tuvo lugar el día 27 de Abril de 1866 se adjudicó la obra de la precitada capilla, como mejor postor á D. Bautista Rubert, que bajo la direccion del arquitecto D. Jorge Porrua Moreno llevó á cabo las obras que fueron revisadas por el de la provincia D. José Ramon Mas. Concluidas aquellas y despues de algunas rectificaciones que se hicieron por indicacion de la junta inspectora de los establecimientos de beneficencia, el contratista se presentó pidiendo la devolucion del depósito que tenia hecho, toda vez que por su parte habia cumplido las condiciones de la contrata.

La junta inspectora empero se opuso por considerar que el contratista no habia llenado fielmente su compromiso, y la Excm. Diputacion provincial, en sesion de 6 de febrero de 1869, acordó que el ingeniero jefe de la provincia practicase un reconocimiento de las obras, acompañado de la citada junta inspectora á fin de hacer constar solemnemente si aquellas se habian ejecutado con arreglo á los planos y al pliego de condiciones. El ingeniero jefe de la provincia manifestó las razones que le impedian aceptar aquella comision, y las obras continuaron en el mismo estado, y por consecuencia el contratista no pudo retirar la fianza por que la junta inspectora insistia en que aquellas no tenian las condiciones de la contrata. Así las cosas, la Diputacion provincial, en sesion de 4 de Abril del referido año y desentendiéndose por completo del acuerdo de la misma que prevenia fuesen revisadas las obras por un facultativo, acordó dar por terminado el asunto y que por equidad se devolviese el depósito al contratista.

Aquí tiene el público y aquí tiene nuestro colega la historia fiel del célebre expediente de las obras de la capilla del hospital de S. Juan de Dios de Alicante. Desde este momento, desde el instante en que la Diputacion desoyendo la denuncia de la junta inspectora y haciendo su propio acuerdo admitió como buenas las obras y devolvió el depósito al contratista haciendo desaparecer la única garantia que respondia del cumplimiento del contrato, ha cesado toda responsabilidad y no hay mas personas responsables que los diputados que tomaron aquel acuerdo, porque el contra-

tista y el arquitecto objetaran hoy que el daño sobrevenido puede provenir de incidentes posteriores de que ellos no pueden responder. ¿Por qué la Diputacion provincial sin causa, sin razon, sin pretexto siquiera, por qué, decimos prescindió de lo que la junta inspectora habia pedido, y la Diputacion misma tenia acordado? ¿Por qué no comisionó á otro ingeniero, á otro arquitecto? ¿Por qué no pidió su otro medio no tenia que comision de la academia de San Fernando se constituyese en esta ciudad y diese el dictamen que se habia solicitado? ¿Por qué prefirió echar sobre sus hombros la inmensa responsabilidad de lo que terminadas y por buenas, las obras?

Esto es lo que nosotros no sabemos y esto es lo que deseamos poner en tela de juicio. La junta inspectora, como dejamos apuntado, con un celo que le hace mucho honor, se opuso tenazmente á que se devolviese el depósito al contratista. La Diputacion, estimando atendibles las indicaciones de la junta, acuerda una revision facultativa que solemne y oficialmente comisione si las obras se habian hecho con arreglo al pliego de condiciones, y sin embargo poco tiempo despues se reúne la misma Diputacion y desentendiéndose de todo informe facultativo, como á cercos tapados, entrega la fianza al contratista echando tierra como vulgarmente se dice á un asunto de tanta trascendencia.

Ya tiene nuestro colega El Municipio de la nte de sus ojos la historia verdadera de un asunto que ha sido su pesadilla; medítela sobre ella y pida con nosotros se exija la responsabilidad á los verdaderos culpables.

Creemos que verá nuestro colega tan claro como nosotros vemos. No lo vé aun con bastante claridad? pues allá va una luz eléctrica, de los ocho diputados que tomaron el memorable acuerdo, cuatro eran radicales de immaculado abolengo y tres republicanos federales tan ligados al Municipio, como que alguno de ellos es sangre de su sangre y carne de su misma carne.

¿Queréis mas luz todavia? Pues ahí va la estampa. El contratista D. Bautista Rubert (Q. E. D.) era tambien federal.

Pidamos, pues, amado colega contra los que prescindiendo de la defuncion de la junta inspectora, y saltado por encima del acuerdo para que las obras se revisasen por un nuevo facultativo; hicieron desaparecer el depósito que respaldia el contrato; cuanto mas imperfecta estuviese la obra, mas temerario fué el proceder de los que la dieron por buena; cuanta mas responsabilidad haya para el arquitecto revisor, mayor es la culpabilidad de los que, avisados por la junta inspectora, devolvieron la fianza al contratista, señal inequívoca de que segun ellos habia llenado las condiciones del contrato.

El periódico titulado El Municipio salió ayer vestido con todas sus peculiares galas; para contestarle es mereced, seria necesario adoptar su lenguaje y nosotros no queremos, no podemos convertir la noble institucion de la prensa en un repugnante reñidero de gallos en donde se pronuncian palabras que el decoro veda á todo el que tenga en algo su buen nombre.

En ese terreno, lo confesamos paladinamente, nos damos por vencidos, no podemos discutir con nuestro ilustradísimo y purísimo colega. Le abandonamos el campo y le dejamos que hable solo.

Si para ser liberales se necesita escribir como lo hace El Municipio, no queremos ser liberales; si para corregir abusos se necesita denigrar á todo el mundo, preferimos la enfermedad al remedio; si la prensa periódica hubiese de ser precisamente lo que es El Municipio, dejaríamos de pertenecer á ella.

Una pregunta en confianza. ¿Quién será mas constitucional, el señor Sagasta, apoyándose en elementos adictos á la Constitucion y al rey, ó el señor Zorrilla, apoyándose en elementos como el republicano y el carlista?

Contesten si se atreven los enemigos de ocasion del Sr. Sagasta y de los verdaderos progresistas.

Leemos en un colega de Madrid que el periódico La Tertulia se permite artículos descortesces al rey y versos anti-dinásticos y altamente irrespetuosos. La Tertulia recibe sus inspiraciones de los radicales. ¿Qué consecuencia y qué patriotismo!

El Constitucional no pide dinero para celebrar las honras del general Prim: El Constitucional...

tuvo el miércoles al mediodía en la real cámara, al mismo tiempo que el presidente del consejo de ministros y que el Sr. Ruiz Zorrilla.

zar al Sr. Crespo en el puesto de segundo cabo de la capitania general de la isla de Cuba.

Bol. gol. Joven Pepito, c. R. Sabrido, de Aguilas, con sardina, á Oriente.

El Sr. Topete es conservador, dicen los boquerones, y con este pretexto abren una boca...

Una carta de Melilla dice: Las kábilas que no se encuentran aun conformes con la obra del rio son: Bonisidell, que cuenta lo menos 8000 escopetas...

En Valladolid se han celebrado ya unas solemnes honras fúnebres á la memoria de don Juan Prim.

SECCION LOCAL.

Se hace saber: Que desde el dia 27 del actual hasta el 9 de Enero próximo se espendrán en la oficina de esta direccion los albaes para la tanda primera del año comun...

Entre los radicales han surgido graves disidencias, muchos de ellos han manifestado al jefe de peca, Sr. Ruiz, que no querian ser juguete de los cimbríos...

El 26 se recibió en Madrid el siguiente telegrama: WASHINGTON (sin fecha).—El ministro plenipotenciario de España al Excmo. señor ministro de Estado...

Esta noche tendrá efecto en los elegantes salones de esta sociedad la segunda reunion de confianza, en la cual se cantará y se tocará el piano, alternando con bailes de sociedad.

CORREOS.

Table with columns for SALIDAS and ENTRADAS, listing destinations like Murcia, Jijona, La Marina, Madrid y Valencia.

TRENES.

Table with columns for SALIDAS and ENTRADAS, listing train routes like Madrid y Valencia, tren misto.

OBSERVATORIO.

Table with columns for HORAS, BAROMETRO, TERMOMETROS, VIENTOS, ESTADO DEL CIELO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. Sto. Tomás Cantuariense ob. y mr.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Se desmienten las disidencias entre los ministros. En la cuestion de Cuba se ha acordado obrar con energia. Concha marchará en breve á la Habana.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

El 30, á las once de la mañana, se verificarán en Atocha los funerales que la duquesa de Prim dedica á su ilustre esposo.

SECCION DE NOTICIAS.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha mandado que queden libres de las medidas sanitarias las procedencias de todos los paises, exceptuando las de Oriente.

GACETILLAS.

Casino.—Esta noche tendrá efecto en los elegantes salones de esta sociedad la segunda reunion de confianza, en la cual se cantará y se tocará el piano, alternando con bailes de sociedad.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

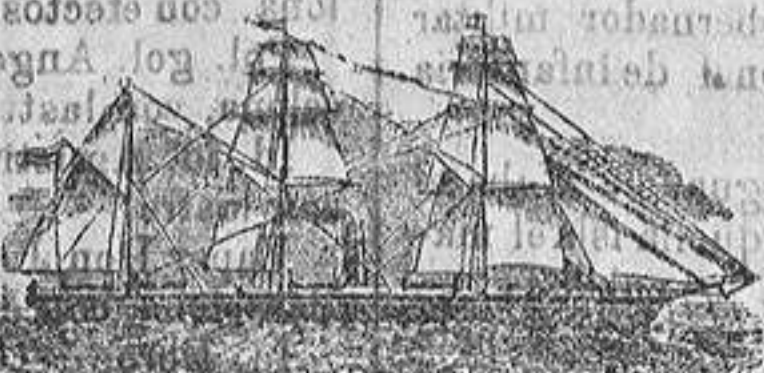
CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns for ARTICULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, and various market data including exchange rates and commodity prices.

Alicante 23 de Diciembre de 1871.

SECCION DE ANUNCIOS

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.
Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.
SERVICIO PROVISIONAL ENTRE Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.
Para Valencia y Barcelona los días 2 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los Sres. Paes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.
Segovia, Cuadra y compañía.
SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.
SALIDAS DE ALICANTE.
Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Paes hermanos y compañía.

VERDADERO LE ROY
EN LIQUIDOS O PILDORAS
Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 54, rue de Seine, PARIS.

Los médicos mas celebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la **CURACION DE LAS ENFERMEDADES** ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucharadas ó 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos también la **LE ROY** con toda atención y que se exista el Verdadero LE ROY. En los frascos de los frascos hay un sello **SIGNORET**, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma **Le Roy** DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

BOMBAS DE HIERRO FUNDIDO Y BRONCE
de los talleres de fundición de José Rodes.
ALAMEDA DE SAN FRANCISCO
y en su depósito, plaza de S. Francisco, n.º 1

Bombas artificiales de varias clases. — Idem aspirantes é impelentes con placa de fundición. — Idem aspirantes é impelentes con recipiente de aire y un rovineto bronce. — Idem para gran profundidad con columna y volante. — Idem para regar jarjines. — Idem para trasegar vinos.

Estufas de fundición de varios diseños. — Cocinas y hornillos económicos. — prensas para vinos y aceites. — Máquinas para estrujar uvas. — Cilindros para amasar. — Columnas y balcones. — Pesas y medidas.

Dichos objetos se expenden á precios equitativos.

Las pastillas tónicas digestivas
de las SALES NATURALES que se extraen de las aguas de VALS, son soberanas á la vez contra las afecciones de las vias digestivas y las biliares del hígado y su gusto es por demás agradable. — Se venden en todas las farmacias. En Francia, á 1, 2 y 3 fr. caja; en España, á 3, 9 y 24 rs. — Depósito H. MURE á *Poul St Esprit* (Card, Francia). En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor, en Alicante Sr. D. J. Bellido.

UNA SOLA VEZ
EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCION DEL SEÑOR **ANDRÉS Y FABIA.**

Es mas que suficiente para de echar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.
Con él se puede chasquar á cualquier hora presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo. — Se prepara y cuando le necesita. Se conserva indefinidamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privar de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el **ANTIDOTO SOBERANO** de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, en su principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les reguará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan repugnada purga de «Citrato de Magnesia» y la «pequeñidad» que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistara la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín. — Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2. — Barcelona, Padró, plaza Real. — Zaragoza, Ríos. — Murcia, Moreno. — Depósitos en Alicante, Sres. Bellido, Hernandez y Soler.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del **Dr. La Mert**, tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa, física y estérilidad, efectos de hábitos de juventud, ó de excesos de edad madura y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el **Dr. Samuel La Mert**, miembro del colegio real de medicina de Londres.

IMPORTANTE: Las medicinas se envían á todas partes con el mayor secreto y celeridad. Tratamiento por correspondencia en todos los idiomas, con lo que vengán las cartas acompañadas de fondos.

Dirigirse al **Dr. La Mert**, 37, Bedford Square, Londres. La preservación personal, se vende en Madrid al por mayor en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. — Precio, 10 reales.

En Alicante, redacción de EL CONSTITUCIONAL plaza del Teatro, núm. 9, piso 1.º y en la imprenta de este periódico.

IMPORTANTE INVENCION
Ha obtenido una MEALLA la nueva «vapor» de bolsillo con cubierta de resaca y un surtido de retratos en Privilegiada.

En las cajas de bolsillo vesta: con las mejores y mas baratas de los concios.

BRYANT AND MAY'S.
Londres, E. — En Madrid, la Agencia franco española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos por menor en Alicante en los principales almacenes.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.
Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá e hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR ADELIA.
Saldrá el 30 del corriente para Aguilas, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admite carg. y pasajeros. Consignatarios, D. Gregorio Carratalá e hijos — San Fernando, 25.

VAPOR ASTURIAS.
Saldrá el día 29 á las cuatro de la tarde para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros.

VAPOR COVADONGA.
Saldrá el día 30 á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vico, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijón, Santander, y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Paes hermanos y comp.ª

MR. LASSALLE OPTICO.

A las personas que padecen del órgano visual, (calle Mayor, número, 8).

Pongo en conocimiento de mis muchos favorecedores una completa colección de cristales superiores para todos los grados de la vista, trabajados al agua para la conservación de la misma, y muchos otros artículos pertenecientes á la seccion de óptica, todo á precios módicos. Anteojos de cristal de roca garantizado por 50 reales par.

En dicho establecimiento se encuentra un completo surtido de lencería desde el finísimo precio de 3 1/2 reales metro, en adelante y pañuelos de batista blancos de 13 reales docena hasta 200 id., y muchos otros artículos á precios sumamente módicos.

CACAO CARACAS SUPERIOR.
Lo hay en el almacén de D. Francisco Mingol.

LA ESPAÑOLA

Compañía General de Seguros. Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos BANCO DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA. Las personas que deseen instrucciones sobre este ramo importantísimo, tan considerablemente desarrollado en Inglaterra y las naciones mas adelantadas y completamente desconocido entre nosotros, puede pasar por esta comision de 4 á 5 de la tarde. No hay que confundir esta clase de operaciones con las de las compañías tontineras llamadas en España de seguros mutuos, ptes es una cosa enteramente distinta. Comisionado en esta provincia, D. José Carratalá y Blancos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS

A LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMAS OFICIOS.
Procedentes de las mejores fábricas inglesas ofrecen los artículos siguientes:
Azuelas. Limas. Triángulos.
Hachas. Escofinas. Barrenas.
Garlopas. Sierras. Berbiques.
Cepillos. Serruchos. Formones.
Juntas. Verdugos. Golillas.
Guillemas y liras. Compases. Robloneras.
Tenazas. Terrajas. Escuadras.
Alicates. Triscadores. Destornillador.
si socios Guarrótes y puntas de Paris.

FERRETERIA.

Si el público desea encontrar buen género á precios económicos que acuda casa de Guillen te y encontrarán los siguientes:
Perros de todos tamaños.
Vidrios de todas dimensiones.
Cerraduras para puertas de calderas, de sazon, de hierro, de acero, etc.
Cerrojos ó cerraduras de hierro ó de bronce para puertas de cocheros, de balcones, vidrieras, etc. etc. etc.
Planchas para ropa de vapor y ordinarias.
Estano en barras.
Planchas de zinc y latón.
Hojas de lata, dulces y aguas.

PARA SEÑORAS Y CABALLEROS.

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumería: Jabones supieriores, colonias, aceites, pomadas, opiatas, cosméticos, agua florida y esencias superiores procedentes de la fábrica de Violet, Paris, y de las mas distinguidas del país.

QUINCALLA.

Al Maletas, sombreros, cuadros, tenedores, cucharas, pinchos, plumeros, batidores, pines, cepillos, bastones, sombrillas, petacas, navajas, cortaplumas, tijeras, lancetas, revolvers, lanas, hilos, canamazo, jaulas, y gran cantidad de objetos que el público encontrará en casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante.

POMADA REGENERADORA.

Inventor **MEL ENDEZ**, Valencia.
Única composición que sin manchar ni perjudicar la salud devuelve al cabello blanco su primitivo color negro, castaño ó rubio. Esta pomada, premada en diferentes esposiciones y recomendada por la Academia de Medicina se expende únicamente en casa de D. Calisto Pérez, Alicante, prospectos gratis. Depósitos en todas las capitales de España extranjero y Ultramar. Pedidos por mayor é instrucciones, N. Melendez, Sorolla, 49, Valencia.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.
Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	7. m.
Madrid	30 pes.	16 pes.	9 peseta.
Provincias	35 id.	18 id.	10 id.
Portugal	7520 re	3890 re	2160 er.
Cuba y Puerto-Rico	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las Indias			

EL NEPTUNUS.

Compañía succa universal **SEGUROS MARITIMOS.**

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto del globo, con condiciones las mas favorables hasta, ahora conocidas para el asegurado.

Representantes en Alicante, P. R. Dablaner y Priz, donado, 13.

ENTRADA EN ESPAÑA

DE LA REINA MARIA VICTORIA.
por D. Blas de Boma y Corradi.
Esta revista detallada de lo ocurrido durante la permanencia de SS. MM. en esta capital, que contiene dos grandes retratos de los reyes se vende en la imprenta de este periódico á 8 reales ejemplar.